



## Ayuntamiento de Almazán

Expediente n.º: 539/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Asunto: SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2020 - CORAL POLIFÓNICA ALMAZÁN

Fecha de iniciación: 25/11/2020

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud del interesado	23/11/2020	Sin observaciones
Providencia de Alcaldía	25/11/2020	Sin observaciones
Informe-Propuesta de Secretaría	26/11/2020	Sin observaciones
Informe de Fiscalización Previa «AD»	11/12/2020	Sin observaciones

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la partida presupuestaría 330-48000 del presupuesto de gastos de la Corporación del ejercicio 2020, por importe de 5.382,09 €

**SEGUNDO.** Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención,

**TERCERO.** Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Almazán

Plaza Mayor, nº1, Almazán. 42200 (Soria). Tfno. 975300461. Fax: 975 310 061



Cód. Validación: Aú6K478EFNA7LHNTATS7ZG56F | Verificación: <https://almazan.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1